



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 061 /

PROCESO DE DIVORCIO

Rad: 158374089001- 2024-00020-00

DTE: CRISTIAN GEOVANY PARRA GUTIÉRREZ

DDA: RAQUEL CELENE TORRES SÁNCHEZ

DECISIÓN: RECHAZAR DEMANDA

Tuta, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

CRISTIAN GEOVANY PARRA GUTIÉRREZ C. C. 1.112.466.327 de Jamundí, a través de apoderada judicial presentan PROCESO DE DIVORCIO, en contra de y RAQUEL CELENE TORRES SÁNCHEZ C. C. 1.055.332.688 de Tuta, para que se declare el DIVORCIO DEL MATRIMONIO CIVIL y la separación de cuerpos.

Una vez estudiada la demanda y sus anexos, se observa que **NO** atiende a las exigencias de los artículos 21 y 22 del C. G. del P., por lo que el despacho **no tiene competencia** y procederá a inadmitirla y ordena enviarla al Juzgado de Familia -reparto- de Tunja, para que se ocupe de éste asunto.

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR a trámite el PROCESO DE DIVORCIO de CRISTIAN GEOVANY PARRA GUTIÉRREZ C. C. 1.112.466.327 de Jamundi, a través de apoderado judicial en contra de RAQUEL CELENE TORRES SÁNCHEZ C. C. 1.055.332.688 de Tuta por las razones expuestas de este proveído.

SEGUNDO: Ordenar remitir por competencia las actuaciones al Juzgado de Familia -reparto- de Tunja, para que se ocupe de éste asunto.

TERCERO: Reconocer personería Jurídica al profesional JUAN CARLOS MENDOZA LOAIZA con C. C. No 16.356.781 y T.P. 137.781 del C. S. de la J, para que actúe dentro del proceso en los términos del memorial poder.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVET BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 006 hoy veintiocho de FEBRERO de 2024, siendo la hora de las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm